

GUÍA DOCENTE

DISEÑO CURRICULAR DE LA GEOGRAFÍA E HISTORIA

**MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E
IDIOMAS (GEOGRAFIA E HISTORIA)**

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Las Ciencias Sociales están presentes en los currículos de todos los cursos de enseñanza secundaria y en Bachillerato. Destacan la Geografía y la Historia, aunque también hay contenidos referidos a otras materias y disciplinas –arte, patrimonio, economía, derecho, etc-. Impartir estas materias en los diversos cursos exige del profesor un amplio y profundo conocimiento de ellas, así como una permanente actualización.</p> <p>El dominio de una didáctica apropiada y específica de las Ciencias Sociales para impartir esos conocimientos es tan importante como el dominio de las materias.</p> <p>Partiendo de un planteamiento didáctico general, aplicable al conjunto a las Ciencias Sociales, se incidirá en la normativa curricular actualizada y su valor para las prácticas educativas, alcanzando el diseño de un pla curricular de asignatura</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.</p> <p>CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.</p>



IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
I- El currículo	Tema 1 - Definición y sentido del curriculum educativo.	Historia del currículo Vinculación del currículum con la enseñanza
II- El marco social, legal y pedagógico del currículo	Tema 2 - El currículum en la sociedad actual en España	Características socio-educativas actuales El marco normativo para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato Estrategias de innovación didáctica
III - La programación didáctica	Tema 3 - La programación didáctica	Niveles de concreción curricular. Funciones, características y responsabilidades La coordinación docente y la programación didáctica Modelos de programación de aula Recursos para la enseñanza La atención a la diversidad. Las Necesidades Educativas Especiales. Formación y responsabilidades

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas	El docente indicará el tipo de trabajos que se realizarán: Análisis de textos didácticos, de normativa curricular, análisis y reflexión sobre la calidad de los recursos didácticos, elaboración de programaciones, etc
Trabajos individuales	La docente indicará a lo largo del cuatrimestre las actividades de entrega individual
Lecturas	Textos pedagógico-didácticos, de investigación, y de experiencias educativas
Asistencia a clases teóricas	Acercamiento, conocimiento y análisis de los temas de contenido de la asignatura, por medio de exposiciones de la docente, visualización de vídeos y dinámicas de trabajo en grupo

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Trabajo sobre los contenidos de la asignatura, por medio de exposiciones docentes, intervenciones preparadas de alumnado, dinámicas de trabajo en grupo, lectura y debate de textos, y visualizaciones de vídeos
Prácticas	Semana 3 a Semana 12	Los alumnos/as realizarán prácticas presenciales individuales y/o en equipo relacionadas con el temario expuesto en clase. El docente determinará el tipo de trabajo en cada momento. Entrega y presentación de los trabajos (individuales y/o grupales) elaborados
Pruebas	Semana 13 a Semana 13	Prueba escrita en la fecha señalada en la convocatoria oficial de exámenes



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores llegados el caso.

El sistema de evaluación de la asignatura es el siguiente:

- Prácticas, pruebas y actividades en clase 40% No reevaluable
- Realización y defensa de un trabajo individual 30%
- Prueba final de evaluación de conocimientos 30%

La calificación final de la asignatura vendrá de la suma de los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación.

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODO EL CURSO: Consideramos necesario tener en cuenta los siguientes puntos para garantizar un buen trabajo y un buen clima en el aula:

1.-**PLAGIO:** Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

2.-**ORTOGRAFÍA:** En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,05 puntos por cada 3 faltas de ortografías y/o errores de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3.-**DISCIPLINA:** El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula y los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas salida del aula y los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá ser penalizado por ejemplo con la expulsión del aula y 0,5 puntos menos en la nota final de la asignatura.

La **revisión de pruebas de evaluación** se realizará atendiendo a la normativa de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos

Dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Estudiantes con necesidad de apoyo especial - Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a

Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica



académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- BENEJAM, P. y PRATS, J. (COORDS) y otros autores (2004). "ENSEÑAR Y APRENDER CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA". Ed. HORSORI. Barcelona.
- CALAF, R. NAVARRO, A. y SAMANIEGO, J.A. (2000). "VER Y COMPRENDER EL ARTE DEL SIGLO XX". Ed. SÍNTESIS EDUCACIÓN. Madrid.
- CARALT, M. y CASAL, M. (2012). "LA HISTORIA DEL ARTE EXPLICADA A LOS JÓVENES". Ed. PAIDÓS CONTEXTOS.
- COOPER, H. (2003) "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" Ed. PAIDÓS. Barcelona.
- M. A. CASANOVA, Diseño curricular e innovación educativa, Madrid, La Muralla, 2006 (2ª edición 2009)
- ESCUDERO, J.M. (ed.), Diseño, desarrollo e innovación del currículum, Madrid, Síntesis, 1999
- GUERRERO MORILLA, A. Programación Didáctica en la Educación Secundaria, Sevilla, Mad S.L., 2005
- PARRA ORTIZ, J. M. (2009) "UN MODELO DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES." Ed. Grupo Editorial Universitario.
- SANTACANA, J. y HERNÁNDEZ, X. "ENSEÑANZA DE LA ARQUEOLOGÍA Y LA PREHISTORIA". Ed. MILENIO. Lleida.
- TORRES BRAVO, P.A. (2001) "ENSEÑANZA DEL TIEMPO HISTÓRICO". Ed. de la Torre. Madrid.
- TRIBÓ, G. (2005) "ENSEÑAR A PENSAR HISTÓRICAMENTE" Ed. Horsori. Barcelona.
- VV.AA. (2006) "EL ABC DEL ARTE PARA NIÑOS (BLANCO)". Ed. PHAIDON PRESS LIMITED.
- VV.AA. (2011) "ARTE PARA NIÑOS". Ed. PARRAMON.
- TORREMOCHA JIMÉNEZ, M. A. (2018). "GUIÓN PARA EL ANÁLISIS Y COMENTARIO DE UNA OBRA DE ARTE. Ed. EDUCALIA (<https://www.e-ducalia.com/archivo/muestra-comentario-obra-arte-pdf.p>)

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CESAR BERNAL BRAVO
Correo electrónico	cesar.bernal@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ANTONIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Correo electrónico	antonia.rodriguez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Historico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

